



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IV LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

27 de febrero de 1992

Núm. 267

### INDICE

| Núm.                                       |   | Páginas |
|--|---|---------|
| <b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b> |   |         |
| 161/000313                                 | Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a inclusión de términos municipales de la provincia de Valencia en la «región determinada de Cava» .....  | 6       |
| 161/000321                                 | Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que el cupo de reservas para minusválidos en las ofertas de empleo público que se publiquen, en tanto no se modifique la legislación vigente, se establezca en el seis por ciento de las vacantes, hasta el momento en que se alcance el dos por ciento de los efectivos totales de la Administración del Estado ..... | 6       |
| 161/000322                                 | Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que en la fijación con efectos de enero de 1993 de cuantías mínimas para las pensiones en los supuestos de superar determinadas edades se extiendan dichas cuantías mínimas a los pensionistas del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) que reúnan dicho requisito de edad .....                             | 6       |
| 161/000324                                 | Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a modificar la normativa reguladora del régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos .....   | 6       |
| 161/000337                                 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que remita un informe actualizado de la situación real del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en España y, basándose en los datos aportados por este informe, remita un nuevo Plan contra el SIDA .....   | 7       |
| 161/000338                                 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a redactar de la forma que se indica el artículo 10.1 del Real Decreto 1494/1991, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas, en lo relativo al complemento específico .....  | 8       |
| 161/000339                                 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la cesión de almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SEN-PA) a las Comunidades Autónomas .....  | 9       |

| Núms.      |   | Páginas |
|------------|---|---------|
| 161/000340 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las ayudas a conceder para la instalación de jóvenes agricultores y ganaderos .....  | 10      |
| 161/000341 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al establecimiento de la posibilidad de acogerse a los beneficios de la jubilación anticipada a los ganaderos mayores de 60 años que abandonen voluntaria y definitivamente la producción de leche .....   | 10      |
| 161/000342 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a elaborar y publicar en el plazo de dos meses todos los indicadores requeridos para el seguimiento del proceso hacia la salud para todos en la región europea, así como a adoptar el compromiso formal de publicar anualmente los mencionados indicadores .....   | 11      |
| 161/000343 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para que por las Administraciones correspondientes se garantice la realización de inspecciones periódicas a las oficinas de farmacia, a que establezca y, en su caso, aplique las normas necesarias para incrementar su calidad asistencial y a que asegure la permanencia de un número suficiente de las mismas en turno de guardia, tanto en el medio urbano como en el rural ..... | 12      |
| 161/000344 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que se acometa dentro del año 1992 la construcción de la denominada «solución B» de la variante de la carretera N.C.-310, a su paso por la localidad de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) .....  | 13      |

#### PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

|            |   |    |
|------------|---|----|
| 162/000092 | Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno para que ordene al Fiscal del Tribunal Supremo que interponga recurso de revisión contra la Sentencia del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de 4 de mayo de 1940, en el expediente seguido contra don Blas Infante Pérez .....  | 14 |
| 162/000092 | Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmienda, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno para que ordene al Fiscal del Tribunal Supremo que interponga recurso de revisión contra la Sentencia del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de 4 de mayo de 1940, en el expediente seguido contra don Blas Infante Pérez .....  | 14 |
| 162/000152 | Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), por la que se insta al Gobierno para que con toda urgencia, a través de la representación española en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, se promueva la reforma de su Convenio constitutivo de 29 de mayo de 1990, y se recoja dentro del objeto de aquél el trato preferencial hacia los nuevos Estados independientes, nacidos como consecuencia de la desmembración de los países del Este y Centro de Europa ..... | 14 |

#### INTERPELACIONES URGENTES

|            |  |    |
|------------|--|----|
| 172/000127 | Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con las políticas activas del mercado de trabajo, para contribuir a un crecimiento del empleo . | 15 |
| 172/000128 | Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas de política general a adoptar por el Gobierno para reparar el daño de imagen que ha sufrido   |    |

| Núms.  |  | Páginas |
|--|--|---------|
|  | España con sucesos como el incendio del Pabellón Temático de los Descubrimientos de la Exposición Universal de Sevilla de 1992, así como medidas de seguridad que se van a adoptar en el recinto de la misma durante el tiempo que resta de trabajos previos a la inauguración y después de ésta para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos .....   | 15      |
| 172/000130   | Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas de política económica general que piensa adoptar el Gobierno con las que pueda confeccionarse el Plan de Convergencia con la Comunidad Económica Europea (CEE) ....  | 16      |
| <b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES</b> |  |         |
| 173/000086   | Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las líneas fundamentales del Gobierno en relación con la siderurgia integral española, referentes a la reducción de costes y calidad, y en concreto en lo relativo a la optimación de los procesos productivos, a la mejora de la gestión y la comercialización, y a la diversificación de la producción, y enmiendas presentadas a la misma .....                             | 17      |
| 173/000086   | Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las líneas fundamentales del Gobierno en relación con la siderurgia integral española, referentes a la reducción de costes y calidad, y en concreto en lo relativo a la optimación de los procesos productivos, a la mejora de la gestión y la comercialización, y a la diversificación de la producción ..... | 19      |
| 173/000087   | Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la competitividad de las empresas pequeñas y medianas en el proceso de integración de la economía española en el Mercado Común Europeo, y enmiendas presentadas a la misma .....   | 20      |
| 173/000087   | Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la competitividad de las empresas pequeñas y medianas en el proceso de integración de la economía española en el Mercado Común Europeo .....   | 22      |
| 173/000088   | Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general en apoyo de la pequeña y mediana empresa, ante la delicada situación de las mismas .....  | 22      |
| 173/000089   | Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre principios que inspiran la política pesquera del Gobierno, así como medidas de política general que se adoptarán para potenciar la flota española y los distintos aspectos de la actividad pesquera, y enmiendas formuladas a la misma .....  | 23      |
| <b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION</b>          |  |         |
| 181/001445   | Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), relativa a razones que impiden que el Ministerio del Interior curse instrucciones para acabar con la discriminación que supone la exigencia de matrimonio para la convivencia en las casas cuartel de la Guardia Civil .....   | 25      |
| 181/001458   | Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), relativa a valoración que hace el Gobierno del documento de los servicios de información dependientes de la Dirección General de la Guardia Civil, en el cual se contienen posibles violaciones del Estado de Derecho .....  | 25      |

| Núms.      |   | Páginas |
|------------|---|---------|
| 181/001524 | Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Joseba M. Azkárraga Rodero (G. Mx), relativa a opinión del Ministro del Interior sobre la suficiencia de la información que poseía la Policía de Sevilla para proceder a la entrada en un domicilio y a la detención durante varios días de quienes allí se encontraban ..... | 26      |
| 181/001543 | Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorquez (G. IU-IC), sobre medidas relativas a los hechos acaecidos en el barrio sevillano de «El Vacie», en los cuales falleció don Antonio Rodríguez Pérez, apareciendo presuntamente implicados dos Policías Nacionales .....   | 26      |
| 181/001675 | Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre procedimiento y condiciones en que se ha efectuado la permuta o venta de bienes afectados a la Cruz Roja y, en concreto, su sede social central .....   | 26      |
| 181/001676 | Pregunta formulada por el Diputado don José María Escuin Monfort (G. P), sobre razón por la que se ordenan servicios de armas o económico-administrativos a miembros pertenecientes al Cuerpo Común de Sanidad EM, como ocurre en algunas unidades militares .....  | 26      |
| 181/001677 | Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre medidas para incentivar y motivar al suficiente número de jóvenes a ingresar en las Fuerzas Armadas como clase de tropa y marinería profesional .....   | 27      |
| 181/001678 | Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre medidas para cumplir el artículo 27 de la Ley Orgánica del Servicio Militar, en el sentido de que a los militares de reemplazo no se les podrá encomendar tareas ajenas al servicio .....   | 27      |
| 181/001679 | Pregunta formulada por el Diputado, don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre medidas para proteger el tomate de producción española ante el crecimiento de las exportaciones marroquíes a los mercados comunitarios .....  | 28      |
| 181/001680 | Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sanchez (G. P), sobre medidas para impedir que en la Península se importen clandestinamente plátanos procedentes de otros países .....   | 28      |
| 181/001681 | Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre disminución del personal sanitario del Servicio de Cuidados Intensivos del Hospital Miguel Servet de Zaragoza .....  | 28      |
| 181/001682 | Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre motivos por los que las mujeres que dan a luz en el Hospital San Millán de Logroño corren más riesgo de ser sometidas a intervenciones quirúrgicas que las del resto de la mayoría de las provincias españolas .....                                 | 29      |
| 181/001683 | Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre número de Universidades públicas que cumplen las exigencias materiales mínimas establecidas en el Anexo del Real Decreto 577/1991, de 12 de abril .....   | 29      |
| 181/001684 | Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre situación actual del desarrollo de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, en lo relativo a la elaboración de un Reglamento para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ..... | 30      |
| 181/001685 | Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre características del acuerdo sobre centros en crisis que se está negociando con los sindicatos de la enseñanza .....   | 30      |

| Núms.      |   | Páginas |
|------------|---|---------|
| 181/001686 | Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre participación de padres, profesores y alumnos en las últimas elecciones a Consejos Escolares .....  | 31      |
| 181/001687 | Pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (G. P), sobre fecha prevista para concluir la elaboración del Catálogo de Cualificaciones Profesionales .....   | 31      |
| 181/001688 | Pregunta formulada por la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (G. Mx), sobre circunstancias de la detención de K. Urrea por la Guardia Civil en relación con las investigaciones sobre la actuación de la banda terrorista ETA en el Centro de detención de la Salve y en el Hospital de Basurto en Bilbao .....            | 31      |
| 181/001689 | Pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (G. P), sobre criterios en los que se basa el Gobierno para transferir la gestión del Instituto Nacional de Empleo (INEM) a las Comunidades Autónomas .....   | 32      |
| 181/001690 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre fecha prevista para la construcción del paseo marítimo de Chilches (Castellón) y para la regeneración de su playa .....  | 32      |
| 181/001691 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre planes para garantizar el cumplimiento del requerimiento de la Confederación Hidrográfica del Júcar a las empresas que arrojan sus aguas residuales en el lago de la Albufera para que en el plazo de dos meses depuren sus vertidos ..... | 33      |
| 181/001692 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre realización dentro de plazo de las devoluciones correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio fiscal de 1990 .....  | 33      |
| 181/001693 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre conocimiento por el Ministerio de Defensa de los contenidos de la campaña de solidaridad y ayuda al pueblo kurdo y del destino final de la misma .....   | 34      |
| 181/001694 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre conocimiento por el Ministerio de Asuntos Exteriores del destino final de las ropas recogidas con motivo de la campaña de solidaridad y ayuda del pueblo español con el kurdo .....   | 34      |
| 181/001695 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre estado de elaboración del nuevo Reglamento de colaboración en la gestión de la Seguridad Social llevada a cabo por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social .....                           | 35      |
| 181/001696 | Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC), sobre futuro de los actuales centros penitenciarios de las ciudades de Zaragoza y Huesca .....   | 35      |
| 181/001697 | Pregunta formulada por el diputado don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC), sobre financiación del Proyecto de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios mediante la venta o permuta de los actuales establecimientos penitenciarios .....   | 36      |
| 181/001698 | Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC), sobre programa de financiación del Proyecto de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios .....   | 36      |

| Núms.      |   | Páginas |
|------------|---|---------|
| 181/001699 | Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC), sobre ejecución del Proyecto de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios a través de una empresa pública .....  | 36      |
| 181/001700 | Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andréu Andréu (G. IU-IC), sobre previsiones para el mantenimiento del nivel de empleo en Rota (Cádiz) ante los acontecimientos laborales que se están produciendo en torno a la base naval .....  | 37      |
| 181/001701 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre mecanismos de colaboración sindical en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social previstos en el nuevo Reglamento de dichas mutuas ..... | 37      |

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

**161/000313**

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con fecha 24 de febrero de 1992, se ha retirado por el Grupo proponente, la siguiente proposición no de ley:

— Inclusión de términos municipales de la provincia de Valencia en la «región determinada de Cava». (G. Popular) (Expediente número 161/313) (NUNREG: 33913) («B. O. C. G.» Serie D, número 257 de 28 de enero de 1992).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Política Social y de Empleo con fecha 21-2-92, se han retirado por el Grupo proponente, las siguientes proposiciones no de ley:

**161/000321**

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que el cupo de reservas para minusválidos en las ofertas de empleo público que se publiquen, en tanto no se modifique la legislación vigente, se establezca en el seis por ciento de las vacantes, hasta el momento en que se alcance el dos por ciento de los efectivos totales de la Administración del Estado, del G. IU-IC, nú-

mero de expediente 161/321 («B. O. C. G.» número 262, Serie D, de 13 de febrero de 1992).

**161/000322**

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que en la fijación con efectos de enero de 1993 de cuantías mínimas para las pensiones en los supuestos de superar determinadas edades se extiendan dichas cuantías mínimas a los pensionistas del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) que reúnan dicho requisito de edad, del G. IU-IC, número de expediente 161/322 («B. O. C. G.» número 262, Serie D, de 13 de febrero de 1992).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**161/000324**

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Política Social y de Empleo con fecha 18-2-92, se ha retirado por el Grupo proponente, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar la normativa reguladora del régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos del grupo G. IU-IC (161/324).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000337

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000337.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que remita un informe actualizado de la situación real del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en España y, basándose en los datos aportados por este informe, remita un nuevo Plan contra el SIDA.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La cifra de enfermos de SIDA registrados en nuestro país, ha aumentado en los últimos meses un 25% según datos del propio Ministerio de Sanidad.

De todos los casos registrados en Europa, España reúne ella sola el 20% de los mismos, ocupando además

los primeros puestos en SIDA contraído por vía parenteral y en SIDA pediátrico.

En contra de lo que podría parecer el nivel y la calidad de la información de la población, es todavía insuficiente, o lo que es peor, incorrecta y esto es especialmente grave cuando se trata de grupos de profesionales que necesitarían estar en mejores niveles de información.

El rápido y continuado aumento de casos de SIDA y de personas seropositivas, produce preocupación y alarma social, especialmente debido al aumento de casos de personas heterosexuales.

El Consejo y los Ministros de Sanidad de la Comunidad Europea aprobaron el 4-6-1991 un plan de Acción 1991-1993 en el marco del programa «Europa contra el SIDA» que establece un conjunto de medidas actualizadas, a la vista de la situación, para una eficaz lucha contra el SIDA.

Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Remita un informe actualizado de la situación real del SIDA en España, desde todas las perspectivas en las que está afectando a la sociedad, y que ponga luz en el cúmulo de información aparecida últimamente.

2. En base a los datos aportados por este informe, basándole en la evolución de la enfermedad y las recomendaciones del Consejo Europeo, remita un nuevo Plan contra el SIDA que contemple los siguientes aspectos:

— Educación sanitaria de los jóvenes escolarizados y no escolarizados.

— Garantizar la calidad en la fabricación de preservativos.

— Informes periódicos del Plan Nacional contra el SIDA que evite la especulación sensacionalista, la alarma social y garantice su efecto positivo en la prevención.

— Dotar los mecanismos necesarios para tender a la autosuficiencia de sangre y sus derivados, así como la seguridad de los mismos.

— Aumentar los efectivos destinados a la atención médico-social de las personas que son portadoras o padecen la enfermedad, tanto aumentando los medios materiales como los humanos, es decir unidades hospitalarias, atención domiciliaria, equipos multidisciplinares suficientemente preparados.

— Creación de casas-residenciales para personas que han perdido su entorno familiar, o que por otras circunstancias no disponer de lugar de acogida.

— Evaluación del coste de la infección del VIH.

— Apoyo decidido a las asociaciones de autoayuda

como instrumento importante en la lucha contra el SIDA y en los efectos sobre los afectados.

— Intercambios formativos entre profesionales sanitarios.

Este Plan deberá ser remitido para su discusión y aprobación a la Cámara.

Madrid, 11 de febrero de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000338

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000338.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a redactar de la forma que se indica el artículo 10.1 del Real Decreto 1494/1991, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas, en lo relativo al complemento específico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Defensa.

La reducción de plantillas y la nueva organización de las Fuerzas Armadas ha dado lugar a que en algunos empleos el número de puestos de trabajo sea inferior a las existencias. Un caso concreto es el de los Coroneles del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra que, al ascender a dicho empleo, pasan a la situación de disponible, permaneciendo en ella contra su voluntad y a pesar de pedir destino un tiempo medio de dos años. En esta situación se encuentran más de 300 Coroneles.

La Disposición Transitoria Segunda, de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, dispone que las normas de ascensos, contenidas en la Ley, entrarán en plena aplicación en un período máximo de cuatro años a partir de su entrada en vigor. Es decir que esta situación puede prolongarse hasta el 1 de enero de 1994.

En el artículo 10.1 del Reglamento General de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1494/1991, de 11 de octubre, se dispone que en la situación de disponible se percibirán las retribuciones básicas y el complemento de destino y que durante los primeros seis meses, en esta situación, también se percibirá el complemento específico por el empleo correspondiente, siempre que se estuviera percibiendo en la situación de procedencia.

En la Resolución 4/92, del Secretario de Estado de la Administración Militar, se dictan instrucciones en relación con la cuantía de las Retribuciones que, para el ejercicio de 1992, corresponden al personal de las Fuerzas Armadas, en aplicación de lo dispuesto en los Presupuestos Generales del Estado para 1992 y en el citado Real Decreto 1494/1991.

En dicha Resolución se señala que el personal en reserva transitoria percibirá, además del sueldo y trienios el Complemento de destino y el Complemento específico. En el empleo de Coronel el complemento específico es de 85.474 pesetas.

Todo ello origina que un Teniente Coronel que al ascender a Coronel quede en la situación de disponible y continúe en ella seis meses, a pesar de tener pedido cualquier destino de su empleo, perciba, descontando la diferencia de 14.556 pesetas del importe del complemento de destino, entre dichos empleos, ya que el sueldo y trienios permanecen invariables, 70.918 pesetas menos que lo que percibía de Teniente Coronel, sin tener en cuenta lo que pudiera haber estado devengando por complemento específico singular, dedicación especial o por haber estado desempeñando puestos de trabajo incluidos en los catálogos aprobados por el Consejo de Ministros.

Por ello, han solicitado, reiteradamente, que los ascensos a Coronel, se concedan con ocasión de vacante, sobre una plantilla igual a los puestos de trabajo.

A esta evidente injusticia, hay que añadir la discriminación que se origina con los Coroneles en Reserva Transitoria que perciben el citado complemento específico.

Por todo ello, se formula la siguiente:

## PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

En el menor plazo posible, apruebe las disposiciones necesarias para que el artículo 10.1 del Real Decreto 1494/1991, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas, quede redactado de la forma siguiente:

«Artículo 10.1. En la situación de disponible se percibirán las retribuciones básicas y el complemento de destino. Durante los primeros seis meses en esta situación también se percibirá el complemento específico por empleo correspondiente siempre que se estuviese percibiendo en la situación de procedencia.

Transcurridos los mencionados seis meses, continuará percibiendo el complemento específico por empleo, el personal que, a consecuencia de haber ascendido, hubiera pasado a la situación de disponible, siempre que, antes de transcurrir dicho tiempo, tuviera solicitado cualquier destino de su empleo.»

Madrid, 10 de febrero de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000339

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000339.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la cesión de almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) a las Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer de su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la Cesión de Almacenes del SENPA a las Comunidades Autónomas, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

## Fundamento

El Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es propietario en la actualidad, de alrededor de 1.000 silos y almacenes para cereales y otros granos, ubicados por la práctica totalidad de la geografía nacional.

Gran parte de dichos silos y almacenes, que suponen capacidad de almacenamiento de unas 2.800.000 toneladas, llevan varios años vacíos, sin utilidad alguna para este Organismo, ya que menos de la mitad de los mismos han sido declarados Centros de Intervención Comunitarios.

Cerca pues de 500 silos y almacenes propiedad del SENPA, con una capacidad superior a las 800.000 toneladas no tienen prácticamente utilidad alguna en la actualidad ni en el futuro, puesto que en ellos no pueden entregar sus cereales y otros granos los agricultores al no formar parte de los Centros de Intervención Comunitarios.

Nos encontramos por tanto en estos momentos con un elevado número de locales en poder del SENPA, sin uso alguno por parte de este Organismo y que sin embargo presentan unos importantes gastos de mantenimiento y conservación que gravan de manera apreciable sus presupuestos cada año.

Sin embargo dichos almacenes y locales podrían ser utilizados para los servicios de agricultura de las distintas Comunidades Autónomas donde se encuentran situados, poniéndolos a disposición de agricultores y ganaderos de su territorio, al tiempo que su cesión implicaría un importante ahorro para los propios Presupuestos del SENPA y por tanto del Ministerio de Agricultura que ya no tendrían que correr con los gastos de mantenimiento y conservación de los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente:

## PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que a la mayor urgencia inicie los trámites precisos para proceder a la desafectación de todos los silos y almacenes propiedad actualmente del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) que no han sido declarados Centros de Intervención Comunitarios, cediendo

su titularidad a las respectivas Comunidades Autónomas donde los mismos se encuentran ubicados.

Madrid, 10 de febrero de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000340

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000340.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las ayudas a conceder para la instalación de jóvenes agricultores y ganaderos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a las ayudas a conceder para instalación de jóvenes agricultores y ganaderos para su debate en la Comisión de Agricultura Ganadería y Pesca.

Fundamento

El Real Decreto 1887/1991, de 30 de diciembre, sobre mejora de las estructuras agrarias, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 2 de enero de 1992, desarrolla y establece las normas para España del Reglamento (CEE) 797/85, del Consejo, de 12 de marzo de 1985 relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

Entre los objetivos de esta normativa figura de manera destacada, el estimular el rejuvenecimiento del sector agrario y acelerar la incorporación de la juventud rural a la profesión agraria, accediendo a la responsabilidad y titularidad de la explotación agraria, para lo cual se establecen ayudas especiales tanto para su primera instalación como para la posterior mejora de las explotaciones sobre los que se instalan.

Se pretende por tanto, la renovación del profesional y empresario agrario, al objeto de aportar un nuevo impulso hacia la modernización del sector agrario y el aumento de las rentas familiares.

Al objeto de lograr objetivos, se deben potenciar al máximo las ayudas que se le concedan a estos agricultores y ganaderos jóvenes, tanto en su primera instalación, como en el caso de efectuar reformas y mejoras en sus explotaciones agrarias.

Hay que tener en cuenta que la población activa agraria de nuestro país, es una de las más envejecidas de la CEE, superando la edad media de los agricultores y ganaderos ampliamente los 50 años de edad, lo que constituye uno de los principales problemas a la hora de planificar la reforma y mejora.

Por tanto lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que modifique urgentemente la cuantía de las ayudas a percibir por los agricultores y ganaderos jóvenes, establecidas en el Real Decreto 1887/1991 de 30 de diciembre, sobre mejora de las estructuras agrarias, estableciéndolas en las siguientes cuantías:

En el apartado 1 del artículo 11 «Subvención de capital» para el caso de agricultores y ganaderos jóvenes.

— Con carácter general hasta los tres primeros millones de pesetas de inversión (en lugar de los dos millones establecidos).

— En el caso de pequeños productores, hasta los cuatro primeros millones de pesetas de inversión (en lugar de los tres millones establecidos).

En el artículo 12 «Bonificación de intereses» para todos los casos de agricultores y ganaderos jóvenes, el interés a aplicar será el 4 por 100 (en lugar del 4, el 5 y el 6 por 100 establecido).

Madrid, 13 de febrero de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000341

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000341.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al establecimiento de la posibilidad de acogerse a los beneficios de la jubilación anticipada a los ganaderos mayores de 60 años que abandonen voluntaria y definitivamente la producción de leche.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al establecimiento de la posibilidad de acogerse a los beneficios de la jubilación anticipada, a los ganaderos mayores de 60 años que abandonen voluntaria y definitivamente la producción de leche, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamento

El Real Decreto 1888/1991, de 30 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 2, del día 2 de enero de 1992, estableció un plan de reordenación del sector de leche y de los productos lácteos.

En el Capítulo III de dicho Real Decreto, se establecen los Programas de abandono voluntario de la producción de leche, y dentro de este Capítulo, el artículo 9 señala:

«Los productos que se acojan a su programa de abandono de la producción lechera no podrán beneficiarse del régimen de ayudas destinado a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria, establecido en el Real Decreto 1178/1898, de 29 de septiembre, modificado por el Real Decreto 22/1991, de 8 de enero.»

Se establece así pues, la incompatibilidad en la percepción de las ayudas por abandono definitivo de la pro-

ducción lechera y por cese anticipado en la actividad agraria, aún en el caso de cumplir con los requisitos establecidos para ello.

No parece lógico, que los ganaderos de más edad próximos a su jubilación, que decidan abandonar voluntariamente de una manera definitiva la producción láctea, no tengan derecho a la percepción de los beneficios derivados del cese anticipado en la actividad agraria, toda vez que la mayor parte de ellos, por su edad y sus condicionantes, no se dedicaran a otras actividades productoras dentro de este sector, sino que con toda probabilidad dejarán de trabajar quedándose sin otra fuente de ingresos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo máximo de 15 días, desde la aprobación de la presente Proposición no de Ley, anule el artículo 9 del Real Decreto 1888/1991, de 30 de diciembre, por el que se establece un plan de reordenación del sector de leche y de los productos lácteos, de tal manera que se autorice a que los productores que se acojan a un programa de abandono de la producción lechera y que reúnan los requisitos necesarios puedan acogerse a los beneficios del régimen de ayudas destinado a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria.

Madrid, 10 de febrero de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000342

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000342.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar y publicar en el plazo de dos meses todos los indicadores requeridos para el seguimiento del progreso hacia la salud para todos en la región europea, así como a adoptar el compromiso formal de publicar anualmente los mencionados indicadores.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El Ministerio de Sanidad y Consumo publicó en 1990, con el título «Indicadores de Salud», una parte de los datos que el Gobierno español se comprometió con la OMS a elaborar.

Además del retraso con que el citado Ministerio construyó los citados índices, la relación de los mismos presentaba importantes ausencias, tanto en lo referido a indicadores completos, como muy especialmente a la casi absoluta falta de los relativos a categoría socioeconómica.

La publicación de estos datos, que debería ser periódica, no ha tenido continuidad, poniendo en entredicho los compromisos anteriormente citados, así como cualquier tipo de avance en la gestión del Sistema Sanitario por objetivos epidemiológicos y la propia viabilidad del Plan de Salud anunciado por el Ministerio.

Por todo ello se presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Elaborar y publicar en el plazo de dos meses todos los indicadores requeridos para el seguimiento del proceso hacia la Salud para Todos en la región europea, incluida la desagregación de los mismos por categoría socioeconómica, zona geográfica y otras variables relevantes.

b) Adoptar el compromiso formal de publicar anualmente los mencionados indicadores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1992.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.—**María Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000343

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000343.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para que por las Administraciones correspondientes se garantice la realización de inspecciones periódicas a las oficinas de farmacia, a que establezca y, en su caso, aplique las normas necesarias para incrementar su calidad asistencial y a que asegure la permanencia de un número suficiente de las mismas en turno de guardia, tanto en el medio urbano como en el rural.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Informes recientes revelan la existencia de irregularidades y deficiencias en oficinas de farmacia, hechos que repercuten en la calidad asistencial de las mismas.

La insuficiencia de oficinas en turno de guardia, tanto en el medio urbano como rural, obliga a los usuarios a desplazamientos excesivos, habida cuenta de que es éste un servicio de urgencia absolutamente necesario.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para:

1. Que por las Administraciones correspondientes se garantice la realización de las inspecciones periódicas.

2. Que establezca y en su caso aplique las normas necesarias para incrementar la calidad asistencial, de las oficinas de farmacia.

3. Que asegure la permanencia de un número suficiente de oficinas de farmacia en turno de guardia, tanto en el medio urbano como en el medio rural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1992.—La Diputada del G. P. IU-IC, **Maestro Martín**.—El Portavoz del G. P. IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez**.

161/000344

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000344.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que se acometa dentro del año 1992 la construcción de la denominada «solución B» de la variante de la carretera N.C.-310, a su paso por la localidad de Argamasilla de Alba (Ciudad Real);

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado, del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Argamasilla de Alba, municipio perteneciente a la provincia de Ciudad Real que cuenta con 6.600 habi-

tantes, viene sufriendo desde hace varios años un serio problema como es el excesivo incremento de tráfico rodado por la carreteras CR-132, CR-133 y N.C.-310 a su paso por el municipio.

Este tráfico, compuesto principalmente por vehículos industriales de elevado tonelaje y alto riesgo (mercancías peligrosas) muy por encima de la media de cualquier travesía así como de turismos, hace que, aparte de accidentes, embotellamientos y contaminación, el peligro para la población se eleve considerablemente día a día, todo ello sin contar con el aumento extra, que se originará debido a los acontecimientos que tendremos en España en el presente año.

Se podría indicar el hecho de más de 70 accidentes desde principios de enero de 1990, habiendo de lamentar la pérdida de tres vidas humanas además de varios heridos en el mismo período, y el reconocimiento por parte del MOPT de la travesía como «punto negro».

La variante de Argamasilla de Alba, tenía prevista su realización por el MOPU, en 1983, junto con la de Carrión de Calatrava, Torralva de Calatrava y Puerto Lápice.

Posteriormente, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicita la competencia al MOPU para abordar la referida obra. En escrito de 12 de febrero de 1985 el Director General de Obras Públicas, don José María Torregrosa Mateo, dirige un escrito al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba comprometiéndose a iniciar la obra en 1986.

De nuevo, sin cumplirse este compromiso, la competencia sobre esta Travesía vuelve a pasar al MOPU de Madrid en 1987.

Con fecha 15 de diciembre de 1989 y previas aprobaciones por el Ayuntamiento de Tomelloso y Argamasilla de Alba, así como de la Diputación Provincial, el Ministerio de Obras Públicas resuelve aprobar definitivamente el Estudio informativo de la variante.

Con fecha 22 de enero de 1990, el Director General de Carreteras del MOPU, don Rafael Fernández Sánchez, remite otro escrito al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba comunicando que próximamente comenzaría la redacción del proyecto de Construcción que desarrollará la denominada «solución B» aprobada en el estudio informativo y que dicho proyecto podrá aprobarse definitivamente durante el año 1990, licitándose a finales del ejercicio de 1990 o comienzos del siguiente.

La variante no se inicia en 1990 y finalmente, con fecha de 21 de febrero de 1991, el Director Territorial del MOPU en Castilla-La Mancha comunica al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba que la redacción del Proyecto se llevará a cabo durante 1991 y que la obra podría iniciarse en 1992, si lo permitieran los créditos oficiales.

Créditos oficiales que, por otra parte, se ven complementados con Fondos Estructurales Comunitarios (FEDER, FEOGA-O y FSE) aprobados para la realización de una Operación Integrada de Desarrollo (O. I. D.) en la comarca de La Mancha (catalogada como zona tipo 1), siendo Argamasilla de Alba uno de los municipios

que componen dicha comarca y para el cual desde el año 1991 hasta 1993 se le reconoce un crédito de 654,2 millones de pesetas, a aportar al 50% entre la Administración Central y los Fondos Comunitarios.

Por todo lo cual se presenta la siguiente:

**PROPOSICION NO DE LEY**

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se acometa dentro del año 1992 la construcción de

la denominada «solución B» de la variante de carretera N.C.—310, a su paso por la localidad de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), disponiendo para ello de los créditos extraordinarios necesarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1992.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Jerónimo Andreu Andreu**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez**.

**PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO**

**162/000092**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno para que ordene al Fiscal del Tribunal Supremo que interponga recurso de revisión contra la Sentencia del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de 4 de mayo de 1940, en el expediente seguido contra don Blas Infante Pérez, número de expediente 162/000092.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Rojas-Marcos), por la que se insta al Gobierno para que ordene al Fiscal del Tribunal Supremo que interponga recurso de revisión contra la Sentencia del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de 4 de mayo de 1940, en el expediente seguido contra don Blas Infante Pérez, publicado en el «B. O. C. G.», serie D, número 119, de 12 de noviembre de 1990.

**ENMIENDA**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, para que realice todas las gestiones conducentes, al objeto de conseguir la plena rehabilitación de la memoria de don Blas Infante Pérez, Padre de la Patria Andaluza.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**162/000092**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno para que ordene al Fiscal del Tribunal Supremo que interponga recurso de revisión contra la Sentencia del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de 4 de mayo de 1940, en el expediente seguido contra don Blas Infante Pérez, número de expediente 162/000092, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, para que realice todas las gestiones conducentes, al objeto de conseguir la plena rehabilitación formal de la memoria de don Blas Infante Pérez, Padre de la Patria Andaluza y que incluyan todas las posibilidades jurídicas que permita el ordenamiento legal.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**162/000152**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), por la que insta al Gobierno para que con toda urgencia,

a través de la representación española en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, se promueva la reforma de su Convenio constitutivo de 29 de mayo de 1990, y se recoja dentro del objeto de aquél el trato preferencial hacia los nuevos Estados independientes, nacidos como consecuencia de la desmembración de los países del Este y Centro de Europa (número de expediente 162/000152), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE

LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 224, de 4 de octubre de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## INTERPELACIONES URGENTES

172/000127

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con las políticas activas del mercado de trabajo, para contribuir a un crecimiento del empleo, número de expediente 172/000127, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

A partir de 1990, el crecimiento del empleo ha iniciado un descenso preocupante que se ha acentuado de modo intenso, a lo largo de 1991. En efecto:

— La tasa de actividad, a pesar de ser la más baja de la Comunidad Europea, continúa prácticamente estancada como en la década de los 80.

— El crecimiento del empleo no sólo disminuye, sino que es el más bajo de 1985, rompiendo las sucesivas previsiones efectuadas por el Gobierno.

— Y el desempleo ha vuelto a crecer, lo que está en línea con la desaceleración del crecimiento del empleo en 1991.

Por último, el presupuesto para 1992 en relación con las políticas del mercado de trabajo contribuye a consolidar e institucionalizar una estructura dual de la Sociedad, en la que gana terreno la «Sociedad pasiva» frente a la «Sociedad activa». Y ello por dos razones.

a) Porque disminuyen sustancialmente las asignaciones destinadas a medidas activas («Formación» y «Promoción de Empleo»). Y ello en una sociedad con el mayor índice de «desempleo estructural» de la OCDE.

b) Porque al no fomentar y desarrollar las medidas activas, que son las creadoras de empleo, no puede controlar el crecimiento del desempleo, aumentando en un 33,3% las asignaciones destinadas a medidas pasivas («Prestaciones a los desempleados»), con lo que se ayuda a institucionalizar la sociedad de pasivos.

En definitiva, no es un presupuesto que ayude a lograr que los parados «compitan» activamente en el mercado de trabajo; al contrario, necesita encarecer la creación de puestos de trabajo (incremento de 1 punto en la cotización por desempleo) para financiar las medidas pasivas.

Por todo ello, se formula la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno para su debate en el próximo Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno en relación con las políticas activas de mercado de trabajo, para contribuir a un crecimiento del empleo?

Madrid, 17 de febrero de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000128

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre medidas de política general a adoptar por el Gobierno para reparar el daño de imagen que ha sufrido España con sucesos como el incendio del Pabellón Temático de los Descubrimientos de la Exposición Universal de Sevilla de 1992, así como medidas de seguridad que se van a adoptar en el recinto de la misma durante el tiempo que resta de trabajo previos a la inau-

guración y después de ésta para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos (expediente número 172/000128), que fue incluida en el orden del día de la sesión plenaria que comenzaba el 25 de febrero de 1992 y posteriormente retirada por su autor.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente Interpelación Urgente para su debate ante el Pleno del Congreso.

Madrid, 20 de Febrero de 1992.—**Salvador Pérez Bueno** y **Antonio Moreno Olmedo**.

Exposición de Motivos

Es evidente que la celebración de la Exposición Universal de 1992 supone una ventana al mundo para Sevilla, Andalucía y España.

De éxito de la misma depende la imagen de España y su capacidad para organizar grandes acontecimientos de estas características.

Una serie de sucesos consecutivos que tienen como colofón el incendio del Pabellón Temático de los Descubrimientos ponen en cuestión las condiciones de seguridad durante los trabajos preparatorios de la Expo, denunciados por trabajadores y sindicatos, que reflejan una imagen de improvisación y mal hacer, impropia de un país moderno como España quiere proyectar.

A ello hay que añadir la lógica preocupación que tales sucesos genera de cara al funcionamiento de la Expo tras su inauguración.

Por todo ello se formula la siguiente

#### INTERPELACION URGENTE

1. ¿Qué medidas de política general va a adoptar el Gobierno para reparar el daño de imagen que ha sufrido España con tales sucesos?

2. ¿Cuáles son las medidas de seguridad que se van a adoptar en el recinto de la Expo 92, durante el tiempo que resta de trabajos previos a la inauguración para que no se reproduzcan los sucesos mencionados, y después de su inauguración para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos?

172/000130

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación económica urgente del Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno con las que pueda confeccionarse el Plan de Convergencia con la CE, número de expediente 172/000130, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

La economía española tiene dificultades obviamente estructurales con su nivel de actividad y empleo y con su balanza comercial y por cuenta corriente, y lo más grave es que ambas exigencias siguen vivas después de haber sufrido las transformaciones que la adhesión a la CE ha provocado. Ambos fenómenos no son de ahora, ni siquiera variantes, pero lo sintomático es que el proceso de adhesión no ha puesto remedio a ninguno de los dos problemas.

La economía española, por otra parte, presenta dificultades con su tasa de inflación que tampoco son recientes. Pero precisamente por ser enraizados y concurrentes con un modesto nivel de actividad son tanto más preocupantes y cuestionablemente solucionables.

A esto se añade que la economía española tropieza con dificultades adicionales por la poca estabilidad de su sistema fiscal y la limitada credibilidad o fiabilidad de la gestión del déficit público. Ambas cuestiones no son endémicas sino más bien recientes, pero inciden decisivamente en agravar la situación.

La economía española soporta como consecuencia de una gestión económica del Gobierno totalmente conscientes unas elevadas tasas de interés con las siguientes repercusiones en las decisiones empresariales y en la tasa de cambio de la peseta.

A las cuestiones anteriores se superponen las exigencias que para la economía española comportan condicionantes de la Unión Monetaria Europea.

Si a todo lo anterior unimos la pretensión de un mayor crecimiento que el de nuestro entorno es a todas luces claro que se avecinen difíciles elecciones entre los posibles caminos a seguir.

A nuestro juicio el Gobierno se podría sentir más respaldado en tan azarosas circunstancias si pudiese compartir con los Grupos Parlamentarios de otros partidos la sustancia del análisis diagnóstico de la problemática y orientación de las soluciones a los problemas de fondo de la economía nacional, especialmente de cara a la Comunidad Europea.

El plan de convergencia solicitado por ésta no cabe duda de que deberá reflejar muchas de estas cuestiones y constituirá una ocasión para que nuestros socios puedan valorar nuestra credibilidad como Gobierno por una parte, pero también el grado de determinación colectiva frente al reto de la Unión Monetaria.

Es por todo lo expuesto por lo que el Grupo Parlamentario de CDS presenta la siguiente:

#### INTERPELACION URGENTE

¿Qué medidas de política económica general piensa adoptar el Gobierno con los que pueda confeccionarse el Plan de Convergencia con la CE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1992.—El Portavoz, **José Ramón Caso**.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000086

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las líneas fundamentales del Gobierno en relación con la siderurgia integral española, referentes a la reducción de costes y calidad, y en concreto en lo relativo a la optimación de los procesos productivos, a la mejora de la gestión y la comercialización, y a la diversificación de la producción, número de expediente 173/000086, y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente, dirigida al Gobierno, sobre las líneas fundamentales del Gobierno en relación a la siderurgia integral española, referentes a la reducción de costes y calidad, y en concreto en lo relativo a la optimación de los procesos productivos, a la mejora de la gestión y la comercialización, y a la diversificación de la producción.

#### MOCION

«El Congreso de los Diputados, considerando el valor estratégico de la siderurgia integral, tanto en el sec-

tor siderúrgico en general, cuanto por su importancia social y territorial, así como su papel en la creación y desarrollo del tejido industrial circundante, insta al Gobierno para que el nuevo plan del Consorcio siderúrgico integral se adecue a los criterios siguientes:

1.º Que el plan en su conjunto, incluyendo los aspectos laborales y las líneas básicas de su diseño industrial, sea concertado con las organizaciones sindicales correspondientes. Asimismo, el plan, especialmente en su incidencia territorial y en el desarrollo industrial de las Comunidades directamente implicadas sea negociado con las instituciones autonómicas de estas Comunidades.

2.º El plan industrial debe ser diseñado desde la perspectiva de una empresa integrada orgánica y funcionalmente, asegurando las inversiones necesarias para las instalaciones que resulten más idóneas para el objetivo común de reducir los diferenciales de costes en las instalaciones de cabecera en relación a las siderurgias de la CEE. Esta integración orgánica debe de comprender no sólo a las plantas siderúrgicas integrales, sino también al menos a las plantillas no integrales de titularidad pública.

3.º Teniendo en cuenta las reducidas dimensiones de nuestra siderurgia integral, y las dificultades inherentes que ello conlleva para alcanzar la obligada competitividad, es necesario el mantenimiento, al menos, de la actual capacidad instalada de la corporación siderúrgica.

4.º En el mismo sentido de asegurar una siderurgia integral moderna y competitiva, es necesario alargar el actual proceso de producción con el objetivo de conseguir una mayor diversificación del producto final con alto valor añadido.

5.º Igualmente, resulta necesario tomar las medidas adecuadas para asegurar una gestión eficaz, una red

comercial única que desarrolle y perfeccione las redes actuales y capte nuevas redes de distribuciones maximizando la venta directa a los consumidores. Es también de la mayor importancia realizar un amplio esfuerzo en (I + D) en los procesos, materiales y aplicaciones siderúrgicas.

6.º Asimismo y como un elemento fundamental, deberá contemplarse en el plan que la siderurgia integral, por sus importantes potencialidades para esta función, juegue un papel decidido en la diversificación y modernización del tejido económico de las Comunidades donde está ubicada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1992.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las líneas fundamentales del Gobierno en relación a la siderurgia integral española, referentes a la reducción de costes y calidad, y en concreto en lo relativo a la optimización de los procesos productivos, a la mejora de la gestión y la comercialización, y a la diversificación de la producción.

Madrid, 24 de febrero de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

#### ENMIENDA

De adición.

Se propone la inclusión de un nuevo párrafo, al inicio de la Moción, con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados acuerda trasladar al Gobierno la necesidad de definir como objetivo prioritario de su política industrial el desarrollo planificado de nuestras plantas siderúrgicas integrales con objeto de facilitar su acceso en condiciones cada vez más ventajosas a los mercados nacional e internacional, garantizando para ello las inversiones necesarias para diversificar, mejorar la calidad y elevar el valor añadido de sus producciones.

Para alcanzar este objetivo, el Congreso de los Diputados, considerando el valor estratégico de la siderurgia integral...» (resto sigue igual que en Moción original).

#### JUSTIFICACION

En coherencia con la posición mantenida por nuestro Grupo en el debate de la Interpelación.

#### ENMIENDA

De modificación.

Se propone la supresión, en el punto 2.º de la Moción, de las frases:

— «Desde la perspectiva de una empresa integrada orgánica y funcionalmente».

— «Esta integración orgánica debe de comprender no sólo a las plantas siderúrgicas integrales, sino también al menos a las plantillas no integrales de titularidad pública».

#### JUSTIFICACION

En coherencia con la posición mantenida por nuestro Grupo en el debate de la Interpelación.

#### ENMIENDA

De adición.

Se propone la inclusión de un nuevo punto, con el siguiente texto:

«7.º El plan industrial debe contemplar las medidas económicas oportunas para reducir los costos financieros así como los costos energéticos que hoy penalizan a la siderurgia española con relación al resto de los principales competidores europeos.»

#### JUSTIFICACION

En coherencia con la posición mantenida por nuestro Grupo en el debate de la Interpelación.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las líneas fundamentales del Gobierno en relación con la siderurgia integral española, referentes a la reducción de costes y calidad, y en concreto en lo relativo a la optimización de los procesos productivos, a la mejora de la gestión

y la comercialización, y a la diversificación de la producción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**ENMIENDA**

Al apartado primero

De sustitución.

«1.º Que el Plan en su conjunto, incluyendo los aspectos laborales y las líneas básicas de su diseño industrial, sea puesto en conocimiento de las organizaciones sindicales correspondientes, con posterioridad a su aprobación, por los accionistas, para su negociación, y en su caso, concertación, en el marco de la normativa laboral vigente. Asimismo, el Plan será puesto, tras su aprobación, en conocimiento de las Comunidades Autónomas directamente implicadas, a fin de coordinar las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas para facilitar un correcto desarrollo del mismo y la adopción de medidas adecuadas a los efectos territoriales y sociales que se derivan de su aplicación.»

**ENMIENDA**

Al apartado segundo

De sustitución.

Sustituir «empresa integrada» por «empresa coordinada» y de supresión desde:

«Esta integración orgánica...» hasta el final del apartado.

**ENMIENDA**

Al apartado tercero

De supresión.

**ENMIENDA**

Al apartado sexto

De supresión de las expresiones:

«... y como un elemento fundamental...» y «... decidido...»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Esther Larrañaga Galdós, Diputada de Eusko Alkartasuna e integrada en el Grupo Mixto del Congreso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la Moción Consecuencia de Interpelación presentada por IU, sobre las líneas fundamentales del Gobierno en relación a la siderurgia integral española, referentes a la reducción de costes y calidad, y en concreto en lo relativo a la optimización de los procesos productivos, a la mejora de la gestión y la comercialización, y a la diversificación de la producción.

Madrid, 25 de febrero de 1992.—La Portavoz, **Esther Larrañaga Galdós.**

**ENMIENDA**

Al apartado 2.º de la Moción

De supresión.

Se propone suprimir:

«Esta integración orgánica debe de comprender no sólo a las plantas siderúrgicas integrales, sino también al menos a las plantillas no integrales de titularidad pública.»

**JUSTIFICACION**

Por entender que la integración orgánica a la que se refiere la moción debe de comprender sólo a las plantas siderúrgicas integrales. Y las no integrales deben de tener su tratamiento como sector con independencia de su titularidad.

**173/000086**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000086, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las líneas fundamentales del Gobierno en relación con la siderurgia integral española, referentes a la reducción de costes y calidad, y en concreto en lo relativo a la optimización de los procesos productivos, a la mejora de la gestión y la comercialización, y a la diversificación de la producción, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados, considerando el valor estratégico de la siderurgia integral, tanto en el sector siderúrgico en general, cuanto por su importancia social y territorial, así como su papel en la creación y

desarrollo del tejido industrial circundante, insta al Gobierno para que el nuevo plan del Consorcio siderúrgico integral se adecue a los criterios siguientes:

1.º El plan industrial debe ser diseñado desde la perspectiva de una empresa coordinada orgánica y funcionalmente, asegurando las inversiones necesarias para las instalaciones que resulten más idóneas para el objetivo común de reducir los diferenciales de costes en las instalaciones de cabecera en relación a las siderurgias de la CEE.

2.º En el mismo sentido de asegurar una siderurgia integral moderna y competitiva, es necesario alargar el actual proceso de producción con el objetivo de conseguir una mayor diversificación del producto final con alto valor añadido.

3.º Igualmente, resulta necesario tomar las medidas adecuadas para asegurar una gestión eficaz, una red comercial única que desarrolle y perfeccione las redes actuales y capte nuevas redes de distribuciones maximizando la venta directa a los consumidores. Es también de la mayor importancia realizar un amplio esfuerzo en (I+D) en los procesos, materiales y aplicaciones siderúrgicas.

4.º Asimismo, deberá contemplarse en el plan que la siderurgia integral, por sus importantes potencialidades para esta función, juegue un papel decidido en la diversificación y modernización del tejido económico de las Comunidades donde está ubicada.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

173/000087

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la competitividad de las empresas pequeñas y medianas en el proceso de integración de la economía española en el Mercado Común Europeo, número de expediente 173/000087, y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta una Moción Consecuencia de Interpelación, sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la competitividad de las empresas pequeñas y medianas en el proceso de integración de la economía española en el Mercado Común Europeo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1992.—**Miquel Roca i Junyent.**

#### MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a adoptar con urgencia un conjunto de actuaciones destinadas a mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el contexto de la entrada en vigor del Mercado Unico Europeo, incluyendo entre otras:

1. Medidas destinadas a favorecer la mejora de la capacidad de financiación de las pequeñas y medianas empresas mediante incentivos que favorezcan el incremento del capital social de las empresas, la presentación de un Proyecto de Ley de Sociedades de Garantía Recíproca que facilite la consolidación y adaptación de estas sociedades a los nuevos requerimientos de las PYMES, a la vez que potencie las Sociedades de Garantía Recíproca de segundo nivel; y mediante el impulso a las sociedades y los fondos de capital de riesgo en la financiación de las PYMES.

2. Medidas de adecuación del marco fiscal destinadas a incentivar la inversión de las pequeñas y medianas empresas. A tal efecto, el Gobierno incluirá medidas específicas para incentivar la inversión en el Proyecto de Ley del Impuesto sobre Sociedades que deberá presentar en esta Cámara durante el actual ejercicio de 1992. Asimismo, en la modificación del régimen de estimación objetiva se primará específicamente los incentivos a la inversión.

3. Medidas de fomento a la cooperación entre las PYMES para aquellos ámbitos en que éstos vean limitadas sus posibilidades como consecuencia de su menor tamaño como son: la formación, las actividades de comercialización y de exportación, el acceso a servicios empresariales de información, las actividades de investigación tecnológica o de mejora de la calidad. A tal efecto, el Gobierno, en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, promoverá: la colaboración interempresarial entre PYMES, la creación de centros de empresas, infraestructuras tecnológicas y de servicios dirigidos a las PYMES, la creación de consorcios de exportación especialmente concebidos para las PYMES.

4. Medidas de adecuación de la legislación laboral

a las necesidades de las PYMES, al objeto de flexibilizar la contratación y contribuir a una mayor creación de empleo de estas empresas que en los últimos años se han destacado como el colectivo que más ha contribuido a aumentar la ocupación de la economía española.

5. Medidas de simplificación y mejora de los procedimientos y trámites jurídicos, administrativos e informativos que afectan a las pequeñas y medianas empresas.

A tal efecto, se adoptará con carácter urgente un plan de medidas de fortalecimiento de los sistemas de información de interés para las PYMES, asesoramiento y simplificación de los trámites en sus relaciones con la Administración, coordinando normativas y procedimientos de los distintos organismos y administraciones.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas de Modificación a la Moción consecuencia de la Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la competitividad de las empresas pequeñas y medianas en el proceso de integración de la economía española en el Mercado Común Europeo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1992.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

ENMIENDA

Al punto 1 de la Moción

Añadir al final:

«y mediante la potenciación del segundo mercado de valores de interés para las plazas financieras de nueva dimensión».

ENMIENDA

Al punto 2 de la Moción

Añadir al final:

«En el Proyecto de Ley del Impuesto sobre Sociedades se contemplará la actualización de balances.»

«Se deroga la Orden de 23 de febrero de 1965 sobre tablas fiscales de amortización.»

«Se mantendrán las medidas fiscales para inversiones efectuadas en el exterior.»

ENMIENDA

Al punto 3 de la Moción

Añadir al final:

«Se fomentará una política de incentivos financieros y fiscales favorables a la concentración de las PYMES.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la competitividad de las empresas pequeñas y medianas en el proceso de integración de la economía española en el Mercado Común Europeo.

Palacio del Congreso, 25 de febrero de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA

Al apartado primero

De supresión.

Supresión de la expresión ...«incentivos que favorezcan el incremento del capital social de las empresas,»...

De adición de un segundo párrafo en el mismo apartado:

«Asimismo debe estudiarse la posibilidad de establecer incentivos que favorezcan el incremento del capital social de las empresas.»

ENMIENDA

Al apartado segundo

De supresión.

## ENMIENDA

Al apartado cuarto

De supresión.

173/000087

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, número de expediente 173/000087, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la competitividad de las empresas pequeñas y medianas en el proceso de integración de la economía española en el Mercado Común Europeo, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a adoptar con urgencia un conjunto de actuaciones destinadas a mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el contexto de la entrada en vigor del Mercado Unico Europeo, incluyendo entre otras:

1. Medidas destinadas a favorecer la mejora de la capacidad de financiación de las pequeñas y medianas empresas mediante la presentación de un Proyecto de Ley de Sociedades de Garantía Recíproca que facilite la consolidación y adaptación de estas sociedades a los nuevos requerimientos de las PYMES, a la vez que potencie las Sociedades de Garantía Recíproca de segundo nivel; y mediante el impulso a las sociedades y los fondos de capital de riesgo en la financiación de las PYMES.

2. Medidas de fomento a la cooperación entre las PYMES para aquellos ámbitos en que éstos vean limitadas sus posibilidades como consecuencia de su menor tamaño como son: la formación, las actividades de comercialización y de exportación, el acceso a servicios empresariales de información, las actividades de investigación tecnológica o de mejora de la calidad. A tal efecto, el Gobierno, en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, promoverá: la colaboración interempresarial entre PYMES, la creación de centros de empresas, infraestructuras tecnológicas y de servicios dirigidos a las PYMES, la creación de consorcios de exportación especialmente concebidos para las PYMES.

3. Medidas de simplificación y mejora de los procedimientos y trámites jurídicos, administrativos e informativos que afectan a las pequeñas y medianas empresas.

A tal efecto, se adoptará con carácter urgente un plan de medidas de fortalecimiento de los sistemas de información de interés para las PYMES, asesoramiento y

simplificación de los trámites en sus relaciones con la Administración, coordinando normativas y procedimientos de los distintos organismos y administraciones».

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendiccoa**.

173/000088

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000088, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general en apoyo de la pequeña y mediana empresa, ante la delicada situación de las mismas, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendiccoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento de la Cámara, y tras el debate celebrado el día de ayer, tiene el honor de presentar la siguiente Moción Consecuencia de Interpelación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar ante la Cámara un Plan de Medidas Urgentes de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa de cara al Mercado Unico Europeo, en el que se articularán las siguientes medidas:

— La modificación de la Ley Mercantil para posibilitar la creación de Sociedades Unipersonales de responsabilidad limitada.

— El establecimiento de un sistema de avales públicos que permita a las pequeñas empresas un acceso más amplio, flexible y barato al mercado del dinero.

— La reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social.

— Una reforma fiscal que incentive el ahorro, la inversión y la autofinanciación.

— Regulación de balances y nueva tabla de amortizaciones.

— Compatibilidad entre el sistema de estimación objetiva y la deducción por inversiones.

— Estímulos a la investigación y al desarrollo para los empresarios en estimación objetiva.

— Incentivos fiscales a los gastos de formación profesional.

— Restablecimiento del régimen de transparencia voluntaria para las pequeñas y medianas empresas constituidas en forma societaria.

— Supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas, o en su defecto deducción de la cuota de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto de Sociedades.

— Ayudas específicas a las PYMES para favorecer su salida al exterior.

— Simplificación de los trámites que afecten a las Pequeñas y Medianas Empresas.

Madrid, 20 de febrero de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

173/000089

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000089, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre principios que inspiran la política pesquera del Gobierno, así como medidas de política general que se adoptarán para potenciar la flota española y los distintos aspectos de la actividad pesquera, cuyo texto se inserta a continuación. Se insertan también las enmiendas formuladas a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguiente Moción Consecuencia de Interpelación Urgente.

Tras el debate de la Interpelación presentada por este Grupo Parlamentario sobre principios que inspiran la política pesquera del Gobierno, así como medidas a adoptar para potenciar la flota española y los distintos aspectos de la actividad pesquera; y teniendo en cuenta como se desarrolló el debate de la misma celebrado en la Sesión Plenaria del día 19 de febrero de 1992, se formula la siguiente:

## MOCION

1.º El Congreso de los Diputados acuerda la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con participación de todos los Grupos Parlamentarios, que estudie y elabore unas conclusiones en el plazo de dos meses desde su constitución, sobre el sector pesquero español.

2.º El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno:

a) A que lleve a efecto cuantas acciones sean necesarias para garantizar la defensa del sector pesquero español en el seno de la CEE.

b) A que inste de los pertinentes organismos comunitarios, dada la importancia de la flota pesquera española para que en las negociaciones de los diferentes acuerdos de pesca entre la CEE y terceros estados, se incrementen de manera sustancial las cuotas de pesca y el número de barcos asignados a España en los distintos caladeros.

c) A que inste de los organismos comunitarios correspondientes para que suscriban acuerdos de pesca, aún pendientes, entre la CEE y terceros estados y en cuyos caladeros tradicionalmente ha faenado la flota española.

d) Para que elabore en el menor tiempo posible, con la participación de todos los sectores de la pesca y con las Comunidades Autónomas, planes de reestructuración y modernización de la flota pesquera española, que tenga en cuenta las características locales del litoral de nuestro país.

e) Para que en coordinación con las Comunidades Autónomas disponga las medidas necesarias para la recuperación y conservación del Caladero nacional, conforme a las características especiales de cada zona del litoral español.

f) Para que acuerde y remita a esta Cámara un crédito extraordinario por importe de 5.000 millones de pesetas para reforma de las estructuras pesqueras.

g) A que en colaboración con las Comunidades Autónomas y en el ámbito de sus competencias impulse y financie programas de fomento de la acuicultura y cultivos marinos.

h) Para que dote de medios técnicos y de infraestructura, así como de formación de su personal a las Cofradías de Pescadores, potenciándolas como Corporaciones de Derecho Público y Organos de consulta y colaboración.

i) Para que se elaboren programas de impulso a la industria conservera y reductora de pescado.

j) Para que en colaboración con las Comunidades Autónomas se elaboren planes puntuales de seguridad en el mar para los pescadores españoles.

k) Para que en coordinación con las Comunidades Autónomas se desarrollen programas que eviten la contaminación del medio marino y ayuden a la conservación de los recursos pesqueros.

l) Para que sean rápidos, puntuales e inmediatos los mecanismos de ayuda a los armadores y pescadores es-

pañoles, cuyas embarcaciones dejen de faenar, en el supuesto de que no se prorrogue el Acuerdo Pesquero entre la Comunidad Europea y Marruecos.

Madrid, 20 de febrero de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta 2 enmiendas a la Moción del Grupo Parlamentario Popular, sobre principios que inspiran la política pesquera del Gobierno, así como medidas de política general que se adaptarán para potenciar la flota española y los distintos aspectos de la actividad pesquera (número de expediente 173/000089).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Miquel Roca i Junyent**.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la Moción del Grupo Parlamentario Popular, sobre principios que inspiran la política pesquera del Gobierno, así como medidas de política general que se adoptarán para potenciar la flota española y los distintos aspectos de la actividad pesquera, a los efectos de adicionar una frase al final de la letra h) del apartado 2.º de la Moción.

Redacción que se propone:

«h) Para que se dote de medios técnicos y de infraestructura, así como de formación de su personal a las Cofradías de Pescadores, potenciándolas como Corporaciones de Derecho Público y Organos de consulta y colaboración y defendiendo ante la Comunidad Europea su reconocimientos como organizaciones capaces de desarrollar en los puertos las actividades de comercialización de los productos de pesca.»

JUSTIFICACION

Potenciar el reconocimiento de las Cofradías de Pescadores.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la Moción del Grupo Parlamentario Popular, sobre principios que inspiran la política pes-

quera del Gobierno, así como medidas de política general que se adoptarán para potenciar la flota española y los distintos aspectos de la actividad pesquera, a los efectos de adicionar una frase al final de la letra ll) en el apartado 2.º del referido texto.

Redacción que se propone:

«2 ...

ll) Instar de la Comunidad Europea la aprobación de una norma comunitaria que regule las pesquerías de especies pelágicas en el Mediterráneo.»

JUSTIFICACION

Prever esta materia en el texto de la Moción.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Palamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular sobre principios que inspiran la política pesquera del Gobierno, así como las medidas de política general que adoptarán para potenciar la flota española y los distintos aspectos de la actividad pesquera.

ENMIENDA NUMERO UNO

De adición.

Al punto segundo, apartado e)

Añadir, a continuación del texto de la moción:

«Para lo cual, entre otras medidas, se incrementará la vigilancia de nuestras costas y el control de las capturas con el fin de evitar la sobreexplotación y la extracción indebida de especies, estableciendo, si fuera necesario, descansos biológicos.»

ENMIENDA NUMERO DOS

De modificación.

Al punto Segundo, apartado f)

Dar la siguiente nueva redacción:

«Para que acuerde y remita a la Cámara para su aprobación un crédito extraordinario por importe de 15.000.000.000 (Quince mil Millones) de pesetas, destinado a reformar las estructuras pesqueras, con especial atención a la potenciación y, en su caso, establecimiento de redes de comercialización; así co-

mo todo lo referente al incremento y mejora de las redes del frío y demás instalaciones.

---

### ENMIENDA NUMERO TRES

Nueva de adición

Añadir en el punto segundo un apartado nuevo m).

m) A establecer de forma definitiva la regulación de las titulaciones náutico-pesqueras, con indicación de las equivalencias.

---

### ENMIENDA NUMERO CUATRO

Nueva de adición

Añadir en el punto segundo un nuevo apartado, n).

n) A establecer mercados reguladores de precios y contingentes, según las distintas zonas y las especies capturadas en las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—El Portavoz, **José Ramón Caso García**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a las Agrupaciones Independientes de Canarias, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo Popular, sobre principios que inspiran la política pesquera del Gobierno, así como medidas a adoptar para potenciar la flota española y los distintos aspectos de la actividad pesquera.

ENMIENDA, adición de un punto 2 l)

Añadir al final el siguiente texto:

«Igualmente se atenderá la compensación de pérdidas por cese de la actividad obligatoriamente con motivo de las paradas biológicas en los caladeros Marroquíes así como en el banco pesquero Canario-Sahariano; oponiéndose igualmente a las reducciones de licencias y buques previsto por Marruecos.»

### JUSTIFICACION

Razones de atender a la flota pesquera que faena en el archipiélago Canario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—El Portavoz del Grupo Mixto, **Salvador Pérez Bueno y Luis Mardones Sevilla**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001445

Con fecha 25 de febrero de 1992, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), la pregunta relativa a razones que impiden que el Ministerio del Interior curse instrucciones para acabar con la discriminación que supone la exigencia de matrimonio para la convivencia en las casa cuartel de la Guardia Civil (número de expediente 181/1445).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001458

Con fecha 25 de febrero de 1992, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) la pregunta relativa a valoración que hace el Gobierno del documento de los servicios de información dependientes de la Dirección General de la Guardia Civil, en el cual se contienen posibles violaciones del Estado de Derecho (número de expediente 181/1458).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/001524**

Con fecha 17 de febrero de 1992, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Joseba M. Azkárraga Rodero (G. Mx), la pregunta relativa a opinión del Ministro del Interior sobre la suficiencia de la información que poseía la Policía de Sevilla para proceder a la entrada en un domicilio y a la detención durante varios días de quienes allí se encontraban (número de expediente 181/1524).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/001543**

Con fecha 25 de febrero de 1992, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorquez (G. IU-IC) la pregunta sobre medidas relativas a los hechos acaecidos en el barrio sevillano de «El Vacie», en los cuales falleció don Antonio Rodríguez Pérez, apareciendo presuntamente implicados dos Policías Nacionales (número de expediente 181/1543).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/001675**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001675.

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Procedimiento y condiciones en que se ha efectuado la permuta o venta de bienes afectos a la Cruz Roja y, en concreto, su sede social central.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y de Empleo

Diputado don Carlos Revilla

Texto

¿Por qué procedimiento y en qué condiciones se ha efectuado la permuta o venta de bienes afectos a la Cruz Roja y, en concreto, su sede social central?

Madrid, 17 de febrero de 1992.—**Carlos Revilla**.

**181/001676**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001676.

AUTOR: Escuin Monfort, José María (GP).

Razón por la que se ordenan servicios de armas o económico-administrativos a miembros pertenecientes al Cuerpo Común de Sanidad EM, como ocurre en algunas unidades militares.

Acuerdo:

Considerando que, pese a los términos en que está redactada, la pregunta se dirige al Gobierno o a uno de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 185 del Reglamento, admitir a trámite y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don José María Escuin Monfort.

Objeto: Al Sr. Secretario de Estado de Administración Militar.

Texto:

¿Por qué razón se ordenan servicios de armas o económico-administrativos a miembros pertenecientes al Cuerpo Común de Sanidad EM, como así ocurre en algunas unidades militares?

Madrid, 13 de febrero de 1992.—**José María Escuin Monfort.**

181/001677

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001677.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (GP).

Medidas para incentivar y motivar al suficiente número de jóvenes a ingresar en las Fuerzas Armadas como clase de tropa y marinería profesional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Santiago López Valdivielso.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio para incentivar y motivar al suficiente número de jóvenes para ingresar en las Fuerzas Armadas como clase de tropa y marinería profesional?

Valladolid, 6 de febrero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

181/001678

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001678.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (GP).

Medidas para cumplir el artículo 27 de la Ley Orgánica del Servicio Militar, en el sentido de que a los militares de reemplazo no se les podrá encomendar tareas ajenas al servicio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Santiago López Valdivielso.

Texto:

¿Qué medidas está adoptando el Ministerio de Defensa para que se pueda cumplir lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Servicio Militar en el sentido de que a los militares de reemplazo no se les podrán encomendar tareas ajenas al servicio?

Valladolid, 6 de febrero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

**181/001679**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001679.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Medidas para proteger el tomate de producción española ante el crecimiento de las exportaciones marroquíes a los mercados comunitarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptarse para proteger el tomate de producción española ante el crecimiento de las exportaciones marroquíes a los mercados comunitarios?

Madrid, 13 de febrero de 1992.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

**181/001680**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001680.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Medidas para impedir que en la Península se importen clandestinamente plátanos procedentes de otros países.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro

Texto:

¿Qué medidas se han previsto para impedir que en la Península se importen clandestinamente plátanos procedentes de otros países?.

Madrid, 13 de febrero de 1992.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

**181/001681**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001681.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Disminución del personal sanitario del Servicio de Cuidados Intensivos del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don César Villalón Rico

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo

Texto:

¿Por qué ha disminuido el personal sanitario del Servicio de Cuidados Intensivos del Hospital Miguel Servet de Zaragoza?.

Madrid, 13 de febrero de 1992.—**César Villalón Rico**.

**181/001682**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001682.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (GP).

Motivos por los que las mujeres que dan a luz en el Hospital San Millán de Logroño corren más riesgo de ser sometidas a intervenciones quirúrgicas que las del resto de la mayoría de las provincias españolas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero

de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Luis Alegre Galilea.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad.

Texto:

¿Cuáles son los motivos por los que las mujeres que dan a luz en el Hospital San Millán de Logroño corren más riesgo de ser sometidas a intervenciones quirúrgicas que las del resto de la mayoría de las provincias españolas?

Madrid, 13 de febrero de 1992.—**Luis Alegre Galilea**.

**181/001683**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001683.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (GP).

Número de Universidades públicas que cumplen las exigencias materiales mínimas establecidas en el Anexo del Real Decreto 557/1991, de 12 de abril.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: don Enrique Fernández-Miranda y Lozana.

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

Texto:

¿Cuántas universidades públicas cumplen las exigencias materiales mínimas del Anexo del R. D. 557/1991, de 12 de abril?

Madrid, 11 de febrero de 1992.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

181/001684

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001684.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (GP).

Situación actual del desarrollo de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, en lo relativo a la elaboración de un Reglamento para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: don Enrique Fernández-Miranda y Lozana.

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

Texto:

¿Cuál es la situación actual del desarrollo de la Ley de la Ciencia, en lo relativo a la elaboración de un regla-

mento para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas?

Madrid, 11 de febrero de 1992.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

181/001685

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001685.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Características del acuerdo sobre centros en crisis que se está negociando con los sindicatos de la enseñanza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto:

¿Cuáles son las características del acuerdo sobre centros en crisis que está negociando el MEC con los sindicatos de la enseñanza?

Madrid, 11 de febrero de 1992.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

**181/001686**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001686.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Participación de padres, profesores y alumnos en las últimas elecciones a Consejos Escolares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia

Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto:

¿Cuál ha sido la participación de padres, profesores y alumnos en las últimas elecciones a Consejos Escolares?

Madrid, 11 de febrero de 1992.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana**.

**181/001687**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001687.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Fecha prevista para concluir la elaboración del Catálogo de Cualificaciones Profesionales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado doña Celia Villalobos Talero

Texto:

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno que finalice la elaboración del Catálogo de Cualificaciones Profesionales y para las que deben preparar los Planes de Formación Profesional?

Madrid, 6 de febrero de 1992.—**Celia Villalobos Talero**.

**181/001688**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001688.

AUTOR: Mendizábal Gorostiaga, Arantza (G. Mx).

Circunstancias de la detención de K. Urra por la Guardia Civil en relación con las investigaciones sobre la actuación de la banda terrorista ETA en el Centro de detención de la Salve y en el Hospital de Basurto en Bilbao.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto (Euskadiko Ezkerra)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto:

El trato recibido por K. Urra con ocasión de su detención por la Guardia Civil en relación con las investigaciones sobre la actuación de ETA, en el Centro de detención de La Salve y en el Hospital de Basurto en Bilbao, ha dado lugar a la apertura de diligencias penales por parte del Juzgado de Instrucción N.º 1 de Bilbao, dirigidas a esclarecer si se produjo delito de tortura o malos tratos.

Estos hechos han trascendido a la opinión pública y en este momento varias organizaciones ciudadanas de signo inequívocamente democrático, han constituido una comisión de encuesta, dirigida a recoger testimonio y en su caso a instar la actuación del Comité del Convenio Europeo para la prevención de la tortura, todo ello en relación con las condiciones que ofrece el Centro de detención de La Salve en Bilbao.

Se da la circunstancia que este mismo Centro de detención fue objeto de visita de control por parte del Comité de Convenio para la prevención de la tortura, estando en estos momentos pendiente de la emisión de informe.

A la vista de los hechos expuestos:

1.º ¿Tiene el Sr. Ministro del Interior conocimiento de estos hechos?

2.º ¿Si lo tiene, ¿se ha abierto algún expediente disciplinario?

3.º ¿Se ha tomado algún tipo de medida preventiva?

Madrid, 17 de febrero de 1992.—**Arantza Mendizábal Gorostiaga**.

181/001689

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001689.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Criterios en los que se basa el Gobierno para transferir la gestión del Instituto Nacional de Empleo (INEM) a las Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputada doña Celia Villalobos Talero

Texto:

¿Cuáles son los criterios en los que se basa el Gobierno para transferir la gestión del INEM a las CC AA?

Madrid, 6 de febrero de 1992.—**Celia Villalobos Talero**.

181/001690

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001690.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Fecha prevista para la construcción del paseo marítimo de Chilches (Castellón) y para la regeneración de su playa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuándo va a construir el Ministerio en la localidad de Chilches (Castellón) el paseo marítimo prometido, así como actuar para la regeneración de la playa?

Madrid, 18 de febrero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001691

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno.

181/001691.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Planes para garantizar el cumplimiento del requerimiento de la Confederación Hidrográfica del Júcar a las empresas que arrojan sus aguas residuales en el lago de la Albufera para que en el plazo de dos meses depuren sus vertidos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, OP y Servicios

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Objeto: Los medios de comunicación han informado de que la Confederación Hidrográfica del Júcar ha advertido a 130 empresas que arrojan sus aguas residuales en el lago de la Albufera que, si en el plazo de 2 meses no depuran sus vertidos construyendo su propia depuradora o realizando las obras necesarias para conectar sus vertidos al colector Oeste, serán sancionadas con multas.

Texto

¿Qué planes se han adoptado para garantizar el cumplimiento de dicho requerimiento por las citadas empresas?

Madrid, 18 de febrero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001692

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno.

181/001692.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Realización dentro de plazo de las devoluciones correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio fiscal de 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Se ha procedido a realizar dentro de plazo la totalidad de devoluciones en las declaraciones de IRPF del ejercicio fiscal de 1990 con derecho a las mismas?

Madrid, 18 de febrero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega.**

**181/001693**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001693.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Conocimiento por el Ministerio de Defensa de los contenidos de la campaña de solidaridad y ayuda al pueblo kurdo y del destino final de la misma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado D. Antonio Romero Ruiz

Texto

¿Conoce el Ministerio de Defensa a través de su representante en la Cruz Roja Española, los contenidos de la campaña de solidaridad y ayuda al pueblo kurdo y el destino final de la misma?

Madrid, 20 de febrero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz.**

**181/001694**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001694.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Conocimiento por el Ministerio de Asuntos Exteriores del destino final de las ropas recogidas con motivo de la campaña de solidaridad y ayuda del pueblo español con el kurdo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Exteriores.

Diputado don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Conoce el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación, el destino final de las ropas recogidas con motivo de la campaña de solidaridad y ayuda del pueblo español con el kurdo?

Madrid, 20 de febrero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz.**

**181/001696**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001695.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Estado de la elaboración del nuevo Reglamento de colaboración en la gestión de la Seguridad Social llevada a cabo por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Cuál es el estado de elaboración del nuevo Reglamento de colaboración en la gestión de la Seguridad Social llevada a cabo por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social?

Madrid, 20 de febrero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001696.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Futuro de los actuales centros penitenciarios de las ciudades de Zaragoza y Huesca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado don José Luis Martínez Blasco.

Texto:

¿Cuál es el valor que la Dirección General piensa puede obtener de los actuales centros penitenciarios de las ciudades de Zaragoza y Huesca?

¿Cuál es la situación jurídica patrimonial de ambos centros?

¿Cuál es la previsión de uso e intensidades para los inmuebles de las actuales cárceles de Huesca y Zaragoza? ¿Exigiría esta previsión de uso e intensidades modificar los actuales planeamientos urbanísticos vigentes?

¿Tiene ya adquiridos la Dirección General los terrenos destinados a la ubicación del nuevo centro penitenciario entre Zaragoza y Huesca?

Madrid, 20 de febrero de 1992.—**José Luis Martínez Blasco.**

181/001697

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001697.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Financiación del Proyecto de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios mediante la venta o permuta de los actuales establecimientos penitenciarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don José Luis Martínez Blasco

Objeto: La financiación del Proyecto de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios va a realizar mediante la venta o permuta de los actuales establecimientos penitenciarios.

Texto:

¿Cuántos y cuáles son los actuales establecimientos penitenciarios incluidos en la financiación de los nuevos establecimientos penitenciarios?

¿Cuáles son los valores de todos y cada uno de ellos? ¿Valor catastral, valor urbanístico y valor de mercado?

¿Qué criterios se van a seguir en cada caso para decidir la venta o la permuta? ¿Está contemplado en algún caso la cesión a los municipios?

¿Qué sistema de enajenación se va a seguir en su caso?

Madrid, 20 de febrero de 1992.—**José Luis Martínez Blasco**.

181/001698

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001698.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Programa de financiación del Proyecto de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don José Luis Martínez Blasco

Texto:

¿Cuál es el programa de financiación del Proyecto de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios? Flujos anuales y flujos individuales de cada centro a crear y enajenar. Fuentes de financiación.

¿Cuál es el plan de prioridades y ritmo de construcción de los nuevos centros?

Madrid, 20 de febrero de 1992.—**José Luis Martínez Blasco**.

181/001699

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001699.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Ejecución del Proyecto de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios a través de una empresa pública.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don José Luis Martínez Blasco

Objeto: La ejecución del proyecto de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, al parecer va a desarrollarse a través de una empresa pública

Texto

¿Qué empresa o empresas públicas van a intervenir en la ejecución del Proyecto de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios? Fecha de Constitución, régimen jurídico, capital y composición de los órganos directivos.

¿Cuáles son los objetivos de la participación en la ejecución del referido Proyecto? Enajenación y/o permuta de los establecimientos a cerrar, y/o construcción de los nuevos establecimientos.

¿Cuáles será el tipo de relación con las empresas privadas en la enajenación de los inmuebles actuales y en la construcción de nuevos establecimientos?

¿Está previsto que ésta u otra empresa pública participe o gestione la ejecución urbanística correspondiente a los inmuebles actuales? ¿con qué criterios?

¿Existen ya empresas privadas dispuestas a participar en las permutas de los actuales centros por los nuevos centros?.

Madrid, 20 de febrero de 1992.—**José Luis Martínez Blasco**

181/001700

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001700.

AUTOR: Andréu Andréu, Jerónimo (G. IU-IC).

Previsiones para el mantenimiento del nivel de empleo en Rota (Cádiz) ante los acontecimientos laborales que se están produciendo en torno a la base naval.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria O. P. y Servicios.

Diputado don Jerónimo Andréu Andréu.

Texto:

¿Qué previsiones hace el Gobierno para el mantenimiento del nivel de empleo en Rota ante los acontecimientos laborales que se están produciendo en torno a la Base Naval?

Madrid, 20 de febrero de 1992.—**Jerónimo Andréu Andréu**.

181/001701

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001701.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Mecanismos de colaboración sindical en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social previstos en el nuevo Reglamento de dichas Mutuas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Que mecanismos de colaboración por los sindicatos en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social se prevén en el nuevo Reglamento de dichas Mutuas?

Madrid, 20 de febrero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961